

ASUNTO: INFORME TÉCNICO PARA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS MEDIANTE FÓRMULA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 7529 /2024.

SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL EN LOS PROCESOS DE REALOJO Y OTROS ACCESOS A VIVIENDA DE FAMILIAS PROCEDENTES DE CAÑADA REAL-RIVAS VACIAMADRID.

Se emite el informe con base en los criterios de adjudicación evaluables mediante valoración técnica conforme a la cláusula 8 del pliego de prescripciones técnicas y que a continuación se expone:

Archivo electrónico nº 3: Criterios evaluables mediante fórmula.

A) MEJORAS AL PLIEGO, sin coste adicional para el Ayuntamiento..... Hasta 51 puntos.

1. Incremento de las condiciones laborales y salariales de las personas adscritas a la ejecución del contrato, hasta un máximo de 10 puntos. Se valorará la mejora porcentual sobre los salarios brutos mensuales (sin incluir en esta cantidad costes de seguridad social o cualquier otro gasto que no corresponda al salario de la persona trabajadora). Se asignará la siguiente puntuación conforme al porcentaje ofertado de incremento sobre las condiciones salariales previstas en el Convenio Colectivo Estatal de Acción e Intervención Social (BOE 28 de Octubre del 2022).

Aplicando una subida del 1% 5 puntos Aplicando una subida del 2% 10 puntos.
Sólo se valorará si las unidades ofertadas son completas

- Para su valoración se deberá presentar carta de compromiso expresa firmada en el que conste la mejora ofertada.
2. **Por ofertar medios para utilizar transporte público (tarjetas multiviajes)** cuando lo requiera alguna actividad de acompañamiento y apoyo a los destinatarios del proyecto. Por cada 10 tarjetas multiviajes ofertadas se asignará 2 puntos hasta un máximo de 14 puntos.



- Para su valoración se deberá presentar carta de compromiso expresa firmada en el que conste la mejora ofertada.

El coste de la mejoras se entenderá incluido en el presupuesto ofertado, sin que pueda repercutirse como concepto independiente en ninguna de las partidas del estudio de costes presentado.

3) Disponibilidad de intérprete en otros idiomas, hasta un máximo de 24 puntos.

Por ofertar 25 horas en total de intérprete/s en idioma árabe dariya, se asignan 24 puntos. Dichas horas se coordinarán con la concejalía responsable y según necesidades de los servicios de esta.

- Para su valoración se deberá presentar carta de compromiso expresa firmada en el que conste la mejora ofertada.

B) 1. Oferta económica. Hasta 3 puntos.

Se otorgarán 3 puntos al mayor porcentaje de baja ofertado sobre el precio hora IVA no incluido, y al resto de forma proporcional respecto a la siguiente fórmula:

$X \text{ puntos obtendrá} = \% \text{ de baja ofertada} * 3 \text{ puntos} / \% \text{ de la mayor baja ofertada.}$

Las ofertas al tipo de la licitación se puntuarán con 0 puntos.

Para la apreciación de baja temeraria se aplicarán los criterios contenidos en el Art. 85 del RD 1090/2001, Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Valoración de ofertas presentadas en tiempo y forma:

.- PLICA Nº 1 - INGEUS. CIF B**9681**

1. Incremento de las condiciones laborales y salariales de las personas adscritas a la ejecución del contrato, hasta un máximo de 10 puntos. Se valorará la mejora porcentual sobre los salarios brutos mensuales (sin incluir en esta cantidad costes de seguridad social o cualquier otro gasto que no corresponda al salario de la persona trabajadora).

Se asignará la siguiente puntuación conforme al porcentaje ofertado de incremento sobre las condiciones salariales previstas en el Convenio Colectivo Estatal de Acción e Intervención Social (BOE 28 de Octubre del 2022). Aplicando una subida del 1% 5 puntos Aplicando una subida del 2% 10 puntos. Sólo se valorará si las unidades ofertadas son completas

- Para su valoración se deberá presentar carta de compromiso expresa firmada en el que conste la mejora ofertada.

Se compromete:

A realizar una subida salarial de 2%.

Se asignan, 10 puntos.

2. **Por ofertar medios para utilizar transporte público (tarjetas multiviajes)** cuando lo requiera alguna actividad de acompañamiento y apoyo a los destinatarios del proyecto. Por cada 10 tarjetas multiviajes ofertadas se asignará 2 puntos hasta un máximo de 14 puntos.
- Para su valoración se deberá presentar carta de compromiso expresa firmada en el que conste la mejora ofertada.

El coste de la mejoras se entenderá incluido en el presupuesto ofertado, sin que pueda repercutirse como concepto independiente en ninguna de las partidas del estudio de costes presentado.

Se compromete:

A ofertar 70 tarjetas multiviajes (utilización de transporte público) cuando lo requiera alguna actividad de acompañamiento y apoyo a los destinatarios del proyecto.

Se asignan 14 puntos.

3) Disponibilidad de intérprete en árabe dariya, hasta un máximo de 24 puntos.

Por ofertar 25 horas en total de intérprete/s en idioma árabe dariya, se asignarán 24 puntos. Dichas horas se coordinarán con la concejalía responsable y según necesidades de los servicios de esta.



- Para su valoración se deberá presentar carta de compromiso expresa firmada en el que conste la mejora ofertada.

Se compromete:

A ofertar 25 horas de intérpretes en idioma árabe dariya.

Se asignan 24 puntos.

B) 1. Oferta económica. Hasta 3 puntos.

Se otorgarán 3 puntos al mayor porcentaje de baja ofertado sobre el precio hora IVA no incluido, y al resto de forma proporcional respecto a la siguiente fórmula:

$X \text{ puntos obtendrá} = \% \text{ de baja ofertada} * 3 \text{ puntos} / \% \text{ de la mayor baja ofertada.}$

Las ofertas al tipo de la licitación se puntuarán con 0 puntos.

Para la apreciación de baja temeraria se aplicarán los criterios contenidos en el Art. 85 del RD 1090/2001, Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Se compromete:

Oferta un porcentaje de baja del 0,1% sobre el precio hora, IVA no incluido.
 $0,1x 3/0,1 = 3.$

Se asignan 3 puntos.

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº3

PLICA	LICITADORA	SOBRE Nº 3 DOCUMENTACION PARA VALORACION FÓRMULA	PUNTOS
1	INGEUS	Por ofertar Incremento de las condiciones laborales y salariales	10
		Por ofertar medios para utilizar transporte	14



		público (tarjetas multiviajes)	
		Disponibilidad de intérprete en árabe dariya	24
		Oferta económica	3
			TOTAL: 51

CUADRO RESUMEN PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 Y 3

	LICITADORA	PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚMERO 2	PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚMERO
1	INGEUS	35	51
		PUNTUACIÓN TOTAL: 35+51= 76	

Expuesto lo anterior, la empresa propuesta para la gestión es Ingeus s,l la entidad ha realizado un baja del 0,1 %. Aplicando la baja económica realizada por un 0,1%.

La adjudicación será por un importe máximo de 53.466,48 € IVA no incluido, que sumando 5.344,65 € en concepto del 10% de IVA, arroja un importe total de 58.811,13 € IVA incluido.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Firmado digitalmente

